

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

149.999,91 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 16 de agosto de 2006.

b) Contratista: Copigar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 147.782,92 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 15 de septiembre de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Sustitución de carpintería exterior y calefacción del salón de actos en el Colegio Público Antonio Hernández Gil de Puebla de Alcocer”. Expte.: 13.01.128.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.128.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Sustitución de carpintería exterior y calefacción del salón de actos en el C.P. Antonio Hernández Gil de Puebla de Alcocer.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 74, de 24/06/06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

95.317,58 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 1 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Noriega, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 93.470,03 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 15 de septiembre de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006 por el que se notifica a D. Juan Antonio Naranjo Ruiz el acuerdo de inicio del procedimiento para la revocación parcial de la ayuda concedida conforme a la Orden de 24 de junio de 2005 por la que se convocan ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias y previas a la universidad, matriculados en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2005/2006.

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento para revocación de ayuda, recaída en el expediente 0551-06-121, seguido por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dándole publicidad a la misma.

“Primero. Iniciar el correspondiente procedimiento administrativo para la revocación parcial de la ayuda que por importe de 1.600,53 euros, ha sido concedida a Juan Antonio Naranjo Ruiz, en virtud de la Orden de 24 de junio de 2005, por la que se convocan ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2005/2006, debiendo reintegrar la cantidad de 681,53 euros.